



Universidad Nacional de San Luis  
DOSPU

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



San Luis, 15 de marzo del 2024.-

VISTO:

El EXPE 286/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el EXPE 286/2024 Presidencia informa la disponibilidad de consultorios internos y sugiere que se realice un llamado a concurso para cubrir la vacante de un profesional en el área de psicología.

Que el Directorio de DOSPU-DECOM en reunión del día 21 de febrero del corriente año aprueba, por decisión unánime, realizar un llamado a concurso para cubrir la vacante de un/a profesional en psicología con destino a consultorios internos de DOSPU Sede San Luis.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE DOSPU  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la Inscripción para cubrir una (1) vacante de un/a profesional en psicología con formación en niñez y adolescencia, no excluyente, para cumplir funciones en consultorios internos de DOSPU Sede San Luis.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la convocatoria será entre los días 18 de marzo y 3 de abril del corriente año. Las inscripciones se recibirán en Mesa de Entrada de DOSPU sede central; ubicada en Belgrano 1131, en el horario de 8 a 13 h.

ARTÍCULO 3º. Establecer que se deberá presentar el formulario disponible como Anexo Único de la presente, acompañando a la solicitud de inscripción:

- Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada.
- Copia certificada del Título Profesional.
- Certificado de Ética Profesional.



Universidad Nacional de San Luis  
DOSPU

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

- Matrícula actualizada.
- Seguro de Mala Praxis.

ARTÍCULO 4°. Conformar la Comisión Ad-hoc, que entenderá en la selección de la/el profesional en psicología, integrada de la siguiente manera, Jurado Titular: Dr. Adrián DI CARLO, Dir. Norma ANDRADA y Dir. Ana BRIGADA. El Jurado suplente estará integrado por: Dra. María SOSA, Dir. Gabriela ROSELL, Dir. Corina ABDELAHAD.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la Comisión Ad-hoc analizará los Curriculum Vitae y convocará a entrevistas a los aspirantes conformando un orden de mérito que será elevado al Directorio de DOSPU-DECOM para su aprobación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN N° 11/2024

ITE  
CAA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Presidente ALMEIDA, César Américo – Director Administrativo DI GENNARO,  
Franco Marcelo.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis  
DOSPU

ANEXO ÚNICO  
REGISTRO DE ASPIRANTES – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria vigente: \_\_\_\_\_

Número de Resolución de DOSPU declarando abierta la inscripción: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad

D.U. N° \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento

Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Domicilio legal

Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Domicilio real

Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Contacto

Teléfono: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS CLAUSULAS DE  
INHABILITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS.

San Luis, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

## Hoja de firmas